

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	60.101,21
Total Activo .....	60.101,21
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Total Pasivo .....	60.101,21

Lo que se pone en general conocimiento, a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 263.º y 275.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y del Artículo 247.2.1.º del Reglamento del Registro Mercantil.

Rivas-Vaciamadrid, 22 de mayo de 2007.—La Comisión Liquidadora, José Masa Díaz, Alfredo Pelegrín López y Miguel Ángel Arce Martínez.—34.899.

## INGENYERIA DE CLIMATITZACIÓ I INSTAL·LACIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en Valencia, calle Paz, número 28, piso 2, puerta 7, el día 28 de junio de 2007, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o en su caso, el día 29 de junio de 2007, a las diez horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión social, del ejercicio 2006.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas anuales ejercicio 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento del órgano de administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe del Auditor de cuentas.

Valencia, 21 de mayo de 2007.—Administrador único, Domingo Nagore Senent.—35.028.

## ENI ESPAÑA COMERCIALIZADORA DE GAS, S. A. U.

El 11 de mayo de 2007 la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad acordó por unanimidad, reducir el capital social en 300.000 euros, mediante la amortización de 3.000 acciones, números 17.001 a 20.000, ambos inclusive, quedando por lo tanto establecido el capital social en 1.700.000 euros. Dado que se trata de la amortización para compensación de pérdidas no procede abonar suma alguna al accionista.

Del Balance auditado no se desprende la existencia de acreedores, si bien de conformidad con el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas tampoco cabría la oposición por tratarse de reducción para compensación de pérdidas.

Madrid, 15 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martínez Sanseroni.—33.429.

## ENREDO INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad de fecha 29 de marzo de 2007, ha acordado por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las nueve horas del día 28 de junio de 2007, en

Madrid, calle Serrano, n.º 8, en primera convocatoria y el día 29 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Sexto.—Sustitución de la entidad depositaria por transformación jurídica del depositario actual en sucursal bancaria y correspondiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Iborra Balbastre.—33.521.

## ENTIDAD PARA LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN, S. A. (Sociedad absorbente)

## ENTIDAD PARA LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN MADRID, S. A. Unipersonal

## ENTIDAD PARA LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN ALMERÍA, S. L. Unipersonal

## ECC, CONTROL PROYECTO Y OBRAS SANTA CRUZ DE TENERIFE, S. L. Unipersonal

## ENTIDAD PARA LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN CANARIAS ORIENTALES, S. A. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, para

general conocimiento, que en las Juntas Generales de las sociedades «Entidad para la Calidad de la Construcción Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal», «Entidad para la Calidad de la Construcción Almería, Sociedad Limitada Unipersonal», «ECC, Control Proyecto y Obras Santa Cruz de Tenerife, Sociedad Limitada Unipersonal», «Entidad para la Calidad en la Construcción Canarias Orientales Sociedad, Anónima Unipersonal» y «Entidad para la Calidad de la Construcción, Sociedad Anónima» celebradas en Madrid el día 9 de mayo de 2007, se aprobó por unanimidad de todos los socios la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Entidad para la Calidad de la Construcción Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal», «Entidad para la calidad de la Construcción Almería, Sociedad Limitada Unipersonal», «ECC, Control Proyecto y Obras Santa Cruz de Tenerife, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Entidad para la Calidad en la Construcción Canarias Orientales, Sociedad Anónima Unipersonal» por «Entidad para la Calidad de la Construcción, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones que se contienen en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y que quedó depositado en fecha 13 de marzo de 2007, en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 30 de marzo de 2007 en el Registro Mercantil de Almería, en fecha 26 de marzo de 2007 en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife y en fecha 26 de marzo de 2007 en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión aprobados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Entidad para la Calidad de la Construcción, Sociedad Anónima» y Administrador Único de «Entidad para la Calidad de la Construcción Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal», «Entidad para la Calidad de la Construcción Almería, Sociedad Limitada Unipersonal», «ECC, Control Proyecto y Obras Santa Cruz de Tenerife, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Entidad para la Calidad en la Construcción Canarias Orientales, Sociedad Anónima Unipersonal», don Ricardo Aroca Hernández Ros.—33.457. 2.ª 24-5-2007

## EQUIPAMIENTOS PARA EL HOGAR FABREQUER, S. A.

### Convocatoria Junta general extraordinaria

Fecha de celebración: El día 19 de junio de 2007, a las dieciséis horas en primera y única convocatoria, en las oficinas de Zaragoza, Paseo de la Independencia, 19, planta 6.ª

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la entidad, correspondientes al ejercicio del año 2004.

Segundo.—Acuerdo sobre la aplicación de su resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración por finalización del plazo de duración del cargo de los actuales Consejeros y, en su caso, modificación de su composición.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la entidad, correspondientes al ejercicio del año 2005.

Sexto.—Acuerdo sobre la aplicación de su resultado.